



DIRECCION REGIONAL  
SUBDIRECCION DE RRFY Y FISICOS

**RES EXE. N° 015/ 0201**

**MAT:** Adjudica y contrata licitación a Proveedor Comercial Dharma Ltda. para las compras de equipamiento del Proyecto Código BIP 30066813-0.

**ARICA, 09 MAR 2010**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.407 de 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Ordinario N°015/0145 del 29 de Enero del 2010, la Dirección Regional Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó autorización para adjudicar la licitación ID. 1572-7-L110, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Dumbo", Código BIP 30066813-0.

2.- Que, por Ordinario N°230 , de fecha 04 de Marzo del 2010, el Sr. Luis Rocaful López, Intendente de la Región de Arica y Parinacota, autorizó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Directora Regional, a efectuar la Adjudicación de la licitación ID. 1572-7-L110, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Dumbo", Código BIP 30066813-0.

3.- Que de acuerdo a las bases administrativas técnicas y económicas presentadas a la comisión de evaluación y proposición, el proveedor Comercial Dharma Ltda. ha presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **Comercial Dharma Ltda. Rut. 76.058.749-4**, Adjudicando un monto de \$2.222.920.- (Dos millones doscientos veintidós mil novecientos veinte pesos), por la compra de equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Dumbo", Código BIP 30066813-0.

adjudicado, por un monto total de \$2.222.920.- (Dos millones doscientos veintidós mil novecientos veinte pesos), con IVA incluido, al Gobierno Regional, por la compra de equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Dumbo", Código BIP 30066813-0.

3.- La supervisión, dirección y control de las ordenes, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden de compra correspondiente.

5.- Publíquese la Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



  
**CLAUDIA JIMENEZ MELLADO**  
**INGENIERA EN ADM. DE EMPRESAS**  
**DIRECTORA REGIONAL**

  
CJM/RAA/mlb.

DISTRIBUCION.-  
División de análisis y control de gestión (Gore)  
Subdirección de RRF y Físicos.  
Oficina de Partes  
Oficina SIAC. ✓